



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

27^a sesión plenaria

Jueves 18 de octubre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 109 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2012.

Los cinco miembros no permanentes salientes son: Colombia, Alemania, la India, Portugal y Sudáfrica. Esos cinco Estados no pueden ser reelegidos. Por lo tanto, los nombres de esos Estados no deben aparecer en las cédulas de votación.

Además de los cinco miembros permanentes, en 2013 también integrarán el Consejo de Seguridad los Estados siguientes: Azerbaiyán, Guatemala, Pakistán, Marruecos y el Togo. Por consiguiente, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

De los 5 miembros no permanentes que seguirán integrando el Consejo en 2013, 3 son de África y de Asia y el Pacífico, uno es de Europa Oriental y 1 es de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, de conformidad con el párrafo 3 de la de la resolución 1991 A (XVIII)

de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes serán elegidos de acuerdo con la siguiente distribución: dos de África y de Asia y el Pacífico, uno de América Latina y el Caribe y dos de Europa Occidental y otros Estados. En las cédulas de votación se tiene en cuenta esa distribución.

De acuerdo con la práctica habitual, queda entendido que de los dos Estados de África y de Asia y el Pacífico que deben ser elegidos, uno debe ser de África y uno de Asia y el Pacífico.

Deseo informar a la Asamblea de que los candidatos —en número que no supere el de vacantes para llenar— que hayan recibido el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, serán declarados electos. Si la cantidad de candidatos que obtengan una mayoría de dos tercios es menor que la cantidad de miembros que han de elegirse, procederemos a una votación limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la votación anterior, de modo que el número de candidatos no sea mayor que el doble de puestos que quedan por cubrir.

Por otra parte, de conformidad con la práctica habitual, en caso de que haya un empate será necesario determinar el candidato elegido o el que pasará a la próxima ronda de votación limitada. Para ello se celebrará una votación especial, que se limitará a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

En lo que respecta a las candidaturas, los Presidentes de los grupos regionales respectivos me han informado lo siguiente. Para llenar las dos vacantes de los Estados de África y Asia hay cuatro candidatos, a saber, Bhután, Camboya, la República de Corea y Rwanda. Para la vacante de los Estados de América Latina y el Caribe hay un candidato aprobado, a saber, la Argentina. Para las dos vacantes de Europa Occidental y otros Estados hay tres candidatos, a saber, Australia, Finlandia y Luxemburgo.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a la elección por votación secreta.

Tiene ahora la palabra la representante de la República Democrática del Congo para una cuestión de orden.

Sra. Malenga (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Mi delegación solicitó la palabra para una cuestión de orden a fin de recordar que la Carta de las Naciones Unidas establece que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, los Estados que ocupen puestos en el Consejo de Seguridad deberían ser países amantes de la paz y la justicia.

Además del papel desestabilizador que juega en la República Democrática del Congo, Rwanda es hoy un santuario para todos los criminales de guerra que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo y son reclamados por el sistema de justicia internacional. Por ello, mi delegación se opone a que Rwanda sea elegida para integrar el Consejo de Seguridad como miembro no permanente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomo nota de esa declaración y quisiera recordarle a la representante de la República Democrática del Congo que, en virtud del artículo 88 del reglamento de la Asamblea General ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Procederemos ahora a la votación. Se pide a los representantes que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con las letras "A", "B" y "C".

Solicito a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación distribuidas.

Ruego a los representantes que escriban claramente en las cédulas marcadas con la letra "A", para los Estados de África y Asia, los nombres de los dos Estados por los que deseen votar; en las cédulas marcadas "B", para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre de un Estado por el que deseen votar; y en las cédulas marcadas con la letra "C", para los Estados de Europa Occidental y otros Estados, los nombres de los dos Estados por los que deseen votar.

Será declarada nula toda cédula que contenga más nombres de Estados Miembros de una región que el número de puestos que les ha sido asignado. Toda cédula que contenga los nombres de Estados Miembros que no pertenezcan a la región pertinente también será declarada nula. Si una cédula contiene nombres de Estados Miembros que corresponden a la región y nombres de Estados que no corresponden a la región, la cédula se considerará válida, pero solo se tendrán en cuenta los nombres de los Estados Miembros que pertenezcan a la región pertinente. Los nombres de los Estados Miembros que no pertenezcan a la región que figura en la cédula no se tendrán en cuenta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cabezas (Chile), la Sra. Shiolashvili (Georgia), el Sr. Volkwein (Alemania), la Sra. Djan (Ghana), el Sr. Tadome (Japón) y la Sra. Lindqvist (Suecia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo A – Estados de África, Asia y el Pacífico</i>	
Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	1
Número de votantes:	192
Mayoría de dos tercios necesaria:	128
Número de votos obtenidos:	
Rwanda	148
República de Corea	116
Camboya	62
Bhután	20
República Unida de Tanzania	3
República Democrática del Congo	1

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	8
Número de votantes:	184
Mayoría de dos tercios necesaria:	123
Número de votos obtenidos:	
Argentina	182
Barbados	1
Cuba	1

Grupo C – Estados de Europa Occidental y otros Estados

Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	193
Abstenciones:	0
Número de votantes:	193
Mayoría de dos tercios necesaria:	129
Número de votos obtenidos:	
Australia	140
Luxemburgo	128
Finlandia	108

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes Estados quedan elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años a partir del 1° de enero de 2013: la Argentina, Australia y Rwanda.

El Presidente (*habla en inglés*): Quedan dos puestos por llenar, uno de entre los Estados de África, Asia y el Pacífico y uno de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados. De conformidad con la práctica habitual, se sobreentiende que, de los dos puestos asignados a los Estados de África, Asia y el Pacífico, uno debe ser ocupado por un Estado de África y uno por un Estado de Asia y el Pacífico. Como Rwanda ya ha sido elegida, el puesto restante entre los Estados de África, Asia y el Pacífico, debe ser ocupado por un Estado de Asia y el Pacífico. Por tanto, debemos proceder a la primera votación limitada.

La segunda votación se limitará a los dos Estados de entre los Estados de África, Asia y el Pacífico que no fueron elegidos, pero obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Camboya y la República de Corea, y los dos Estados de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados que no fueron elegidos, pero obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Finlandia y Luxemburgo. Esto es conforme a lo establecido en el artículo 94 del reglamento.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

A continuación, se distribuirán cédulas de votación identificadas con las letras “A” y “B”. Pido a los representantes que indiquen en la cédula de votación los nombres de los Estados por los cuales deseen votar. Las cédulas de votación identificadas con la letra “A”, correspondientes a los Estados de África, Asia y el Pacífico serán declaradas nulas si contienen los nombres de un Estado que no sean Camboya o la República de Corea, y también si contienen el nombre de más de un Estado. Las cédulas identificadas con la letra “B”, correspondientes a los Estados de Europa Occidental y otros Estados serán declaradas nulas si contienen el nombre de un Estado que no sean Finlandia o Luxemburgo, y también si contienen el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cabezas (Chile), la Sra. Shiolashvili (Georgia), el Sr. Volkwein (Alemania), la Sra. Djan (Ghana), el Sr. Tadome (Japón) y la Sra. Lindqvist (Suecia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda a las 13.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo A – Estados de África, Asia y el Pacífico</i>	
Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	0
Número de votantes:	192
Mayoría de dos tercios necesaria:	128
Número de votos obtenidos:	
República de Corea	149
Camboya	43

Grupo C – Estados de Europa Occidental y otros Estados

Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	193
Abstenciones:	0
Número de votantes:	193

Mayoría de dos tercios necesaria: 129
Número de votos obtenidos:
Luxemburgo 131
Finlandia 62

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Luxemburgo y la República de Corea son elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años, a partir del 1 de enero de 2013.

El Presidente (*habla en inglés*): Por lo tanto, los siguientes cinco Estados han sido elegidos miembros del

Consejo de Seguridad por un período de dos años, que comenzará el 1 de enero de 2013: la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda.

Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad, y agradezco a los escrutadores su colaboración en esta elección.

La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 109, subtema a) del programa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.